



“ACTÚA POLÍTICAMENTE”, ACUSA

Indagar a juez que ordenó nombrar a dos magistrados del TEPJF, pide Sheinbaum

Sólo se requiere uno para calificar la elección y es la Corte la que debe enviar la terna al Senado, destaca

ALMA E. MUÑOZ

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, se pronunció por que se investigue al juez administrativo Rodrigo de la Peza por excederse en sus facultades tras ordenar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrar a dos magistrados para completar el pleno de la sala superior y calificar la elección. Un juez que, dijo, “actúa políticamente. Es el mismo que concedió efectos contra la Ley de Energía Eléctrica”.

Integrantes de Morena recordaron que De la Peza fue secretario de estudio y cuenta pública de los ministros Juan Silva Meza (en retiro) y Norma Piña, actual presidenta de Suprema Corte de Justicia de la Nación. También que a la llegada de Piña, su esposa fue nombrada directora de Servicios Médicos de la Corte.

En conferencia de prensa en el Polifórum Siqueiros, Sheinbaum criticó que el juzgador exija al máximo órgano en materia electoral el nombramiento de dos magistrados, cuando “se requiere uno para poder calificar la elección presidencial” y cuando la Corte es la que debe enviar los nombres al Senado para su aprobación.

Tras avalar que la Secretaría de Gobernación impulse un juicio político contra De la Peza, la virtual presidenta electa señaló que aún hay tiempo para que le den la constancia de mayoría, pero demandó que “se investigue cuáles son las razones de este juez y por eso digo que tiene razón la Secretaría de Gobernación en plantear este tema, a ver si el Consejo de la Judicatura evalúa a este juez que está completamente fuera de sus funciones”.

Destacó que la sala superior del TEPJF haya determinado que el juez administrativo “no tiene nada que hacer definiendo algo electoral... No tendría por qué un juez de amparo, un juez de circuito, opinar sobre el tema electoral, está fuera de la Constitución. ¿Qué objetivo tiene nombrar a dos que son propuestos por la Suprema Corte?”

La virtual presidenta electa resaltó que “el Poder Judicial ya no sólo invade las competencias del Legislativo, al anular leyes con argumentos de procedimientos, ni siquiera de fondo, sino que además libera delincuentes”. Por eso es bueno que se discuta la reforma en la materia, añadió.

Al preguntarle si estaría de acuerdo en la elección escalonada de jueces, dijo: “no me opongo, pero

hay que revisar si es factible o no”.

El objetivo, insistió, “es fortalecer al Poder Judicial y que sirva como un poder que dé justicia a los mexicanos”.

En referencia a la permanencia de la ministra Norma Piña como presidenta de la Corte, mencionó que eso le corresponde a los ministros, pero la reforma, recordó, plantea la elección de los integrantes de la Corte mediante voto popular.

En otro tema, descartó la posibilidad de reunirse con los dirigentes de los partidos de oposición, una vez que inicie su gobierno. Para ello, recordó, hay instancias, como la Secretaría de Gobernación o el Congreso.

“

Se trata del mismo que frenó las leyes eléctrica y de hidrocarburos